

Conveniencia nacional de adaptar, a Honduras, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible, en el ámbito obligatorio del cumplimiento efectivo de los derechos humanos de las y los habitantes de Honduras.

## **Informe y Recomendación especial del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos al Gobierno de la República de Honduras.**

Tegucigalpa, Honduras, Centroamerica, Semana Nacional de los Derechos Humanos, 26 de octubre 2015.

Podría haber cierta duda interna en cuanto a si es posible que, desde un Estado como Honduras que no ha sabido aún ceñirse permanentemente a su finalidad única que es la de respetar, proteger y promover la dignidad humana de los habitantes, pueda propiciarse factiblemente el salto de nuestra realidad, necesidades y prioridades, a una agenda de globalización de derechos humanos recientemente adoptada para ser efectiva, entre el 2016 y el 2030, en cuanto a garantías reales de cumplimiento de ese deber y responsabilidad fundamental de cada Estado.

Tenemos que comprender, cada vez más, que ello debe hacerse porque la finalidad de la existencia de nuestro Estado democrático y nuestra sociedad ha sido y continuará siendo el respeto, protección y promoción de la dignidad humana: por lo que es un imperativo constitucional inherente a nuestra existencia nacional y al funcionamiento legítimo de nuestras instituciones, aprovechar inteligentemente los progresos internacionales dirigidos a hacer realidad aquella finalidad humana, proyectar dignamente nuestra imagen internacional, y motivar más la cooperación, comercio y financiación internacional para el desarrollo local y nacional de Honduras.

**Dr. H. Roberto Herrera Cáceres**

**Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.**

## **1. La Agenda 2030: su fundamento en los derechos humanos, sus objetivos, universalidad y adaptabilidad a las situaciones, necesidades y particularidades de Honduras.**

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas sobre los objetivos de desarrollo sostenible fue adoptada, el 27 de septiembre del presente año 2015: El Gobierno de Honduras aportó sus contribuciones al diseño y participó en la adopción de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones que la adoptó.

La Agenda 2030, aunque sin ser exhaustiva, se sustenta en elementos de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como el derecho al desarrollo, dando atención debida a los grupos o sectores en condiciones de vulnerabilidad. Con ese enfoque se busca alcanzar objetivos de desarrollo sostenible, mediante la vinculación e interdependencia de los principios y propósitos comunes de erradicar la pobreza, luchar contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, fomentar la inclusión social, crear un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y preservar el planeta.

Los objetivos de desarrollo sostenible son los diecisiete siguientes: 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos; 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos; 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad; 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; y 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Los principios y compromisos comunes de la Agenda de las Naciones Unidas sus están fundamentados principalmente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y encaminan a mejorar notablemente las condiciones de vida de todas las personas reconociendo que la dignidad de la persona humana es lo fundamental, en particular la de los grupos o sectores en condiciones de vulnerabilidad, por lo que, para hacer realidad sus derechos humanos, se centra en la interdependencia de la dignidad humana, la sostenibilidad del planeta tierra y la prosperidad de las personas.

El enfoque de la Agenda 2030 tiene una perspectiva universal y debemos saber adaptarlo a las necesidades y condiciones particulares de Honduras en lo conducente a la mejora del respeto, protección y tutela de los derechos humanos de nuestro pueblo y de las personas que individualmente lo conformamos, siguiendo toda la legislación interna e internacional vigente en la materia y a nuestras particularidades y prioridades nacionales, y haciendo los ajustes correspondientes a la políticas, planificación, presupuesto, y comportamiento de nuestras instituciones; con metas propias medibles y verificables que impulsen avances concretos para el desarrollo sostenible en nuestras comunidades locales, con plena participación de las autoridades municipales y de los habitantes, *teniendo especial consideración por las personas, grupos o sectores en condiciones de vulnerabilidad.*

Sin perjuicio de mayores estudios, consideramos que, para Honduras, habrían cuatro objetivos estratégicos cardinales, tanto en la actual coyuntura nacional como en la necesidad permanente de nuestro fortalecimiento estructural como Estado de social de Derecho, los cuales son los que, en general, visualizan nuestro interés y necesidad de: poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones; promover sociedades pacíficas e inclusivas; promover el crecimiento económico y el progreso social; y dar nuestro aporte a la protección del planeta tierra. En estos cuatro objetivos podrían ser ubicados, como coadyuvantes, el resto de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Para adaptar la Agenda de Naciones Unidas conforme a nuestra realidad y prioridades nacionales, convendría comenzar el ejercicio impostergable de ordenamiento más racionalmente sistematizado de nuestros instrumentos de Visión de País y Plan de Nación, Plan de Gobierno (incluyendo eventualmente lo relativo a Honduras en la Alianza para la Prosperidad de los Países de Triángulo Norte), nuestros compromisos e interacciones dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), nuestra legislación y políticas, planificación y presupuesto, y apoyarnos en un mecanismo intersectorial de varios niveles y participación democrática inclusiva de actores gubernamentales y estatales, sector privado, sociedad civil, gobiernos y comunidades locales.

Importa urgentemente esa adaptación y congruente implementación por dos razones adicionales, a saber: A. Porque responde a la finalidad de todos nuestros intentos fallidos en el pasado y expectativas actuales de contar con un efectivo plan de nación que, más que una

clasificación de temas y principios, exprese un ordenamiento racional de necesidades, objetivos y metas que potencien medidas efectivas para, con la participación activa del gobierno y habitantes, generar consistentemente, desde el presente, desarrollo sostenible que produzca bienestar progresivo para toda la gente en Honduras, con mayor apremio para aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad; y 2. Porque para la implementación, en todos los países, de esa Agenda de las Naciones Unidas: hay un compromiso universal (Alianza global) de movilizar todos los recursos disponibles y facilitar la participación decidida de los gobiernos, sociedad civil, sector privado, Sistema de las Naciones Unidas y otras instancias. En lo que atañe a países como Honduras hay un compromiso especial de cooperación adicional de la comunidad internacional hacia ellos para reducir la desigualdad entre países (Objetivo 10 en lo concerniente a la desigualdad entre países).

## **2. La Agenda de Naciones Unidas 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.**

Es de destacar que Honduras, como todos los países centroamericanos, tienen ya el puente que los habilita a conducir expeditamente una fructífera adaptación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a nuestras propias condiciones particulares como país y como subregión.

Ese puente es la *Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)* que hoy hace factible la interconexión entre lo local, nacional, subregional y la Agenda 2030. Alianza estructurada, desde 1995, con conocimientos, elementos y esfuerzos centroamericanos para coordinar y concertar intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos, y para realizarse primero dentro de nuestros países y subregión, como un modelo para otras del mundo.

Por ello, en esa Alianza Centroamericana se expresa que: *“En este esfuerzo y compromiso de desarrollo sostenible, propio de la comunidad centroamericana, asumimos la responsabilidad para un mejor aprovechamiento y manejo eficiente de los recursos de nuestra región. En este sentido, consideramos que la comunidad internacional puede y debe contribuir al desarrollo sostenible centroamericano, por medio de un cambio de sus propias actitudes, políticas y acciones hacia la región, lo que redefinirá integralmente las relaciones entre la comunidad internacional y los países del istmo de manera mutuamente ventajosa”.*

Esa Alianza que constituye una estrategia local, nacional y subregional hacia la sostenibilidad política, económica, socio-cultural y ambiental de las sociedades centroamericanas, ha sido negligentemente aplicada pero aún se destaca por su vigencia después de veinte años de haber sido diseñada, y por su visión futurista que hoy expresa el enlace y mejor vaso comunicante con la *Agenda de las Naciones Unidas 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Honduras y, en general, los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) deben recordar que la ALIDES es un instrumento jurídico y que además de tener aún la

obligación de aplicarlo, hay necesidad y utilidad de hacerlo de inmediato y que inclusive, en varios Estados como en Honduras, existe todavía estructura institucional erigida sobre la base de la ALIDES como lo es el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible.

Recordemos que, en este acuerdo regional se pone también de manifiesto nuestro concepto de desarrollo sostenible, acorde con las particularidades y características propias de la región centroamericana, en los términos siguientes: “Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”.

El objetivo central de la ALIDES, conforme al Protocolo de Tegucigalpa que institucionalizó el SICA, es hacer del istmo centroamericano una Región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Se sustenta en los siguientes siete principios que los centroamericanos y centroamericanas adoptamos para el desarrollo sostenible de nuestra subregión: 1. El respeto a la vida en todas sus manifestaciones; 2. El mejoramiento de la calidad de la vida humana; 3. El respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de manera sostenible; 4. La promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana; 5. El respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región; 6. El Logro de mayores grados de integración económica entre los países de la región y de estos con el resto del mundo; y 7. La responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible.

Para la aplicación de ese enfoque integral del desarrollo sostenible, se demanda hacer esfuerzos simultáneos y avanzar de forma equilibrada en los siguientes aspectos: democracia, desarrollo socio-cultural; desarrollo económico sostenible; Manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.

#### **4. Los aportes y potenciales del CONADEH en apoyo a la acción del Estado y de la sociedad en la implementación de la Agenda 2010 de las Naciones Unidas.**

La importancia de la labor de las Naciones Unidas en esta materia, para Honduras, la ha venido planteando el CONADEH, desde mayo del 2014, a la comunidad nacional, centroamericana e internacional. A ese respecto, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en enero del año en curso 2015, en su encuentro con el Sr. Secretario General de las Naciones Unidas en ocasión de la visita a Honduras, coincidieron en cuanto a que, el 2015, ofrece una oportunidad única para recorrer la ruta de la dignidad que ponga fin a la pobreza y transforme la sociedad nacional e internacional, porque hay una conciencia colectiva en el mundo de tomar medidas

históricas encaminadas a transformar vidas y proteger el planeta; y que, para ello hay respuestas positivas de los gobiernos y pueblos, como el de Honduras que evidencia que estamos motivados y dispuestos a asumir y compartir la responsabilidad del desarrollo sostenible, con pleno cumplimiento y respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, en las comunidades locales y comunidad nacional e internacional.

Además, desde mayo 2015, hemos divulgado lo que estimamos sería el aporte potencial del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y las demás instituciones de Derechos Humanos, a nivel nacional, centroamericano y universal, para contribuir a la adaptación de la Agenda 2030 en los países, para su implementación, supervisión y evaluación<sup>1</sup>.

Reafirmamos hoy que la Agenda Mundial 2030 recientemente adoptada, abre una excepcional oportunidad de transformación cierta para todos los Estados, transformando nuestras comunidades locales y logrando su bienestar. Por lo que es imperativo, pertinente y oportuno, coadyuvar a la eficacia de ese nuevo marco universal de acción global, nacional y local, para un futuro basado en el goce efectivo de los derechos humanos, la paz, democracia y desarrollo con inclusión, sostenibilidad y participación activa de las personas y comunidades.

Con esa compenetración, en mi condición de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras y Presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de los Derechos Humanos, creo que las instituciones nacionales de protección y promoción de derechos humanos y sus organizaciones subregionales, con otros actores nacionales y subregionales, son instrumentos idóneos para promover y contribuir a adecuar (en función de las particularidades de nuestros países) la Agenda Global 2030 de Desarrollo Sostenible; para supervisar la funcionalidad y eficacia, en el ámbito regional, nacional y local, de la adecuación realizada y del impacto en las comunidades locales de las políticas de desarrollo en el goce integral efectivo de los derechos humanos garantizados por los respectivos tratados, declaraciones y principios internacionales; para motivar y movilizar a las comunidades locales hacia su participación activa y a asegurar la correspondiente rendición de cuentas local, nacional y subregional; y para incidir en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, así como a evaluar su ejecución y contribuir, con otros actores gubernamentales y de sociedad civil, a preparar y sustentar informes para los exámenes nacionales, subregionales e internacionales respectivos.

Por esa vía y la de la interacción e información recíproca con las otras redes subregionales y regionales de instituciones nacionales de derechos humanos, podremos realizar también un más amplio y constructivo diálogo con los mecanismos pertinentes del Sistema de las Naciones Unidas (ONU), incluidos los órganos de los tratados de derechos humanos, con respecto al

---

<sup>1</sup> Ver Planteamiento en Anexo.

comportamiento de los gobiernos y la satisfacción de las necesidades de los pueblos de los Estados, buscando favorecer siempre al ser humano como el centro de las políticas, programas y proyectos de desarrollo sostenible, conforme a indicadores para el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de los habitantes.

## **Conclusión y recomendación**

### **Conclusión**

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas sobre los objetivos de desarrollo sostenible fue adoptada, el 27 de septiembre del presente año 2015: El Gobierno de Honduras aportó sus contribuciones al diseño y participó en la adopción de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones que la ha puesto en vigor.

La Agenda 2030 busca mejorar notablemente las condiciones de vida de todas las personas reconociendo que la dignidad de la persona humana es lo fundamental, en particular las de los grupos o sectores en condiciones de vulnerabilidad, por lo que se centra en la interdependencia de la dignidad humana, la sostenibilidad del planeta tierra y la prosperidad de las personas, para hacer realidad sus derechos humanos. En consecuencia, sus principios y compromisos comunes están fundamentados principalmente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Esta es coyuntura internacional positiva que posibilita, por medio de la implementación de la Agenda 2030, reemplazar totalmente el tradicional discurso de desarrollo cuya esencia ha sido un crecimiento económico excluyente que ha traído aparejada pobreza y marginación crecientes de sectores mayoritarios o muy significativos de nuestro pueblo; y sustituirlo definitivamente por el actual discurso de contenido humanitario y visionario del verdadero desarrollo a que está obligado nuestro Estado, el cual debe estar centrado en la protección, promoción y respeto de la dignidad humana de todas y todos, por medio de un crecimiento económico, incluyente, sostenido y sostenible y progreso social evidente que reduzca la desigualdad en nuestros países y entre países.

Este es el momento de cambio histórico para recuperar el verdadero contenido y sentido humano del desarrollo, en virtud de la dignidad de los pueblos y del deber supremo de protegerla, respetarla y promoverla por parte del Estado y la sociedad hondureña, encontrando asimismo la verdadera solidaridad humana que se eleva sobre las fronteras ideológicas y se pronuncia a favor de todas las personas, sin discriminación alguna, superando la realidad o actitud distorsionadora de los valores humanos y sustituyéndola por la de la esperanza cierta de haber encontrado el espacio y el tiempo promisorio de posibilidades y oportunidades de recorrer el camino hacia la dignidad humana y el bienestar consecuente de toda la población.

Honduras, como todos los países centroamericanos, tiene ya el enlace y mejor vaso comunicante *que* habilita a conducir expeditamente una fructífera adaptación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas *para el Desarrollo Sostenible*, en función de sus nuestras propias condiciones particulares como país y como subregión.

Ese vaso comunicante hace factible la interconexión entre lo local, nacional, subregional; y están contenidos en la *Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)*, la cual constituye una estrategia local, nacional y subregional hacia la sostenibilidad política, económica, socio-cultural y ambiental de las sociedades centroamericanas. Esa Estrategia ha sido negligentemente aplicada pero aún se destaca por su vigencia después de veinte años de haber sido diseñada, y por su visión futurista que hoy empieza a ser internacionalmente reconocida.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y las demás instituciones de Derechos Humanos, a nivel nacional, centroamericano y universal, son actores necesarios para contribuir a la adaptación de la Agenda 2030 en los países, a su implementación, supervisión y evaluación, asegurando así su eficacia en el desarrollo local de las comunidades.

El CONADEH tiene ya diseñado y en aplicación el marco estratégico apropiado al objetivo del desarrollo sostenible local y a los requerimientos para contribuir con el Gobierno y otros actores a la implementación de la Agenda 2030 sobre los Objetivos del Desarrollo sostenible.

### **Recomendación**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), institución del Estado creada constitucionalmente para velar por el respeto, protección y promoción de la dignidad humana de las y los habitantes de Honduras, como fin supremo de la sociedad y del Estado, recomienda respetuosamente al honorable Gobierno de la República, lo siguiente:

- I. Adaptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas el 27 de septiembre del presente año 2015, a nuestra realidad, necesidades y prioridades nacionales, dando inicio inmediato, con ese propósito, al ejercicio impostergable de un ordenamiento más racionalmente sistematizado de nuestros instrumentos de Visión de País y Plan de Nación, Plan de Gobierno (incluyendo eventualmente lo relativo a Honduras en la Alianza para la Prosperidad de los Países de Triángulo Norte), legislación, políticas, planificación y presupuesto, compromisos e interacciones dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y otras fuentes de cooperación, financiamiento e inversión. Comenzar el proceso aludido de adaptación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, creando un mecanismo intersectorial de varios niveles y participación democrática inclusiva de actores

gubernamentales y estatales, sector privado, sociedad civil, gobiernos y comunidades locales.

- II. Dar la obligatoria positividad y vigencia, en Honduras, a la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y tomar la iniciativa de exhortar también, a ello, a los otros Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana.

Esa Alianza constituye una estrategia local, nacional y subregional hacia la sostenibilidad política, económica, socio-cultural y ambiental de las sociedades centroamericanas. Su contenido humanista y visión futurista hoy representa el enlace y mejor vaso comunicante con la *Agenda de las Naciones Unidas 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

- III. Contar con el apoyo de la institución nacional del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras para promover y contribuir a adecuar nacionalmente la Agenda Global 2030 de Desarrollo Sostenible; para supervisar la funcionalidad y eficacia, en el ámbito regional, nacional y local, de la adecuación realizada y del impacto social en las comunidades locales de las políticas de desarrollo en el goce integral efectivo de los derechos humanos garantizados por los respectivos tratados, declaraciones y principios internacionales de derechos humanos; para motivar y movilizar a las comunidades locales hacia su participación activa y para asegurar la correspondiente rendición de cuentas local, nacional y subregional; para contribuir en el diseño y ejecución de las correspondientes políticas de desarrollo, así como a evaluar su ejecución; y para constituir alianzas, con otros actores del Estado y sociedad, orientadas a preparar y sustentar informes para los exámenes nacionales, subregionales e internacionales respectivos en cuanto a la eficiencia y eficacia de la implementación en el desarrollo sostenible local y nacional de la población.

**Sede del CONADEH, Tegucigalpa, Honduras, Centroamerica, Semana Nacional de los Derechos Humanos, 26 de octubre 2015.**